

C.FRANCISCO JAVIER

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio **110197600036721** recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 22 de Noviembre de 2021 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Con fundamento en lo dispuesto en la Ley Federal de Transparencia de Acceso a la Información Pública y en lo constituido por el artículo 133 de dicha legislación, así como en el artículo 6º Constitucional se solicita la siguiente información: Por medio de la presente solicito cualquier base de datos o documentos que contengan la siguiente información. 1. Sobre los parabuses en la entidad: a) Número total b) Ubicación (dirección o número de parabuses por municipio) c) Coordenadas geográficas d) Afluencia diaria e) Afluencia total 2020 2. Sobre la Red de Transporte de Autobuses Urbanos: a) Número total de rutas (y sus nombres) b) Número total de unidades (autobuses) c) Número total de paradas d) Ubicación de las paradas e) Coordenadas geográficas de las paradas f) Extensión total de las rutas g) Afluencia diaria por ruta h) Afluencia total 2020 por ruta En caso de no contar con alguno de los elementos solicitados favor de indicarlo. En caso de tener información adicional relacionada, favor de señalarlo y enviarla.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por **La Dirección General de Movilidad**

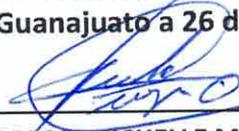
- Respecto al punto 1 y sus incisos no contamos con esa información ya que se llevó a cabo un convenio con un proveedor externo.
- En cuanto al punto dos y sus incisos.
 - a) 8 rutas las cuales son: 2,3,7,10,12,13,14 y 15.
 - b) En zona urbana 123 unidades de parque vehicular de 495, sólo 123 caben en la zona urbana.
 - c, d, e) No hay información exacta y se aproxima a 120 paradas.
 - f) No hay extensión de rutas.
 - g, h) Se trabaja al 50% desde el 2020 por la pandemia desde el 2020 solo trabajan 65 unidades por cubrir 8 rutas.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 26 de Noviembre de 2020



LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

